



Resolución Directoral N° 251 -2018-OGRH-SG/MC

Lima, 14 AGO. 2018

Vistos, el Proveído N° 902623-2018/SG/MC de fecha 13 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, y con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC de fecha 28 de diciembre de 2017 y Resolución Ministerial N° 306-2018-MC de fecha 03 de agosto de 2018, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cuenta con el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III, el cual de conformidad con el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, el cargo en mención pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, es un cargo previsto, que no es considerado empleado de confianza o Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la existencia de 2 clases de designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo (responsabilidad directiva): (i) De puesto y (ii) De funciones;

Que, la Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura, presentó carta de renuncia al cargo, la misma que ha sido debidamente aceptada, por lo cual se tiene que el cargo estructural Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la entidad se encuentra vacante;

Que, la señora Ana María Salazar Laguna es servidora pública sujeta al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, contando con Contrato Administrativo de Servicios N° 0167-2018-MC el cual se encuentra vigente; asimismo, de la evaluación efectuada se advierte que cumple con los requisitos básicos del cargo estructural Director de Sistema Administrativo III establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad;

Que, por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018, y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 05 de enero de 2018, se resolvió en el artículo 5° delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2018, entre otras, la siguiente facultad:



"(...)

c. Autorizar y resolver las acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

(...);

Que, en ese sentido, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, por lo cual correspondería designar temporalmente el puesto Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura, a la señora Ana María Salazar Laguna, servidora pública sujeta al régimen especial de contratación administrativa de servicios;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar temporalmente el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a la señora Ana María Salazar Laguna, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente a Secretaría General, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y a la señora Ana María Salazar Laguna; así como anexar copia de la misma en el legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura
Oficina General de Recursos Humanos

.....
Karin Cáceres Durango
Directora General